



## COMUNICACIÓN PREVIA A LA INSTALACIÓN Y AL INICIO DE LA ACTIVIDAD CLASIFICADA

### PERSONA INTERESADA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL****N.I.F/C.I.F****IDENTIDAD DE GÉNERO**

La información relativa a la identidad de género se recaba de manera totalmente opcional con la finalidad de garantizar una atención administrativa respetuosa y adecuada a la identidad expresada por la persona interesada, así como para la elaboración de estadísticas internas con enfoque de igualdad, en cumplimiento de la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

**REPRESENTANTE****N.I.F/C.I.F**

### DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

**PROVINCIA****MUNICIPIO****NOMBRE VÍA PÚBLICA****NÚMERO****BLOQUE****PORTAL****PUERTA****PLANTA****CÓDIGO POSTAL****TELÉFONO 1****TELÉFONO 2****EMAIL**

Las notificaciones y comunicaciones se realizarán preferentemente por vía telemática. En la sede electrónica (<https://sede.urbanismosantacruz.es>) está disponible toda la información necesaria sobre las condiciones de uso de este servicio. En caso de que desee recibir la notificación por otro medio, marque expresamente la casilla correspondiente:

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

### DATOS DE LA ACTIVIDAD Y EL ESTABLECIMIENTO

**NOMBRE VÍA PÚBLICA****NÚMERO****BLOQUE****PORTAL****PUERTA****PLANTA****Ref. Catastral****Actividad (1)****Nombre comercial**

(1) Descripción de la actividad de acuerdo con la tipología prevista en la relación de actividades clasificadas según el Decreto 52/2012, de 7 de junio, del Gobierno de Canarias.

Act. complementaria (1)		Act. complementaria (2)			
Act. complementaria (3)		Act. complementaria (4)			
¿Es conocedor de la existencia de actividad anterior a esta, en el establecimiento objeto de la comunicación? <input type="checkbox"/>					
Sup. Construida (m <sup>2</sup> )		Sup. Att. Público (m <sup>2</sup> )			
Sup. almacén (m <sup>2</sup> )		Sup. terraza o similar (m <sup>2</sup> )			
Aforo interior	<input type="checkbox"/>	Aforo exterior	<input type="checkbox"/>	Aforo íntegro	<input type="checkbox"/>
Música ambiental	<input type="checkbox"/>	Nivel limitador (dBA)	<input type="checkbox"/>		
Música ambiental 1	<input type="checkbox"/>	Nivel limitador (dBA)	<input type="checkbox"/>		
Música ambiental 2	<input type="checkbox"/>	Nivel limitador (dBA)	<input type="checkbox"/>		
Música ambiental 3	<input type="checkbox"/>	Nivel limitador (dBA)	<input type="checkbox"/>		

(2) No podrá ocuparse el dominio público con la instalación de terrazas o similares, hasta la obtención de la correspondiente autorización para su instalación.

#### Inmueble existente que cuenta con:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Licencia de edificación   | Expediente <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Licencia/Declaración/Comunicación previa de primera ocupación   | Expediente <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Certificado acreditativo de la seguridad estructural en los términos establecidos en el artículo 73 del Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos. |                                     |

Se han ejecutado obras de adecuación del local para la actividad proyectada:

#### DECLARA RESPONSABLEMENTE

- Me comprometo a contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra el riesgo que pueda ocasionar el ejercicio de la actividad

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (General)

El presente acto comunicado **NO DESPLEGARÁ EFECTO ALGUNO** si no se adjunta con toda la documentación obligatoria exigida en el art. 101.2 del Reglamento de Actividades Clasificadas y que se detalla a continuación (arts. 5.1 y 35.3 de la Ley 7/2011 de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias y art. 101.5 del Reglamento):

#### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ESENCIAL (aportación en todo caso):

- Declaración responsable para la puesta en marcha o inicio de actividad clasificada conforme al modelo 304 disponible en nuestra sede y web
- Fotocopia de D.N.I. / C.I.F del solicitante, o en caso de actuar bajo representante, copia del DNI/CIF del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta.
- Abono de la tasa correspondiente.
- Proyecto técnico**, redactado por profesional competente y, siempre que fuere exigible, visado por el colegio profesional correspondiente, en el que se describan las instalaciones, se justifique la adecuación de la actividad proyectada a los usos previstos en el planeamiento, a la normativa sectorial y ordenanzas municipales aplicables a la misma
- Certificación Técnica**, firmada por técnico competente, visada por colegio profesional en el caso de actividades clasificadas como insalubres o peligrosas, que acredite que las instalaciones y la actividad han culminado todos los trámites y cumplen todos los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa aplicable reguladora de la actividad, sectorial y urbanística.
- Estudio de Impacto Acústico** de la actividad en relación al cumplimiento de la normativa específica de protección contra la contaminación acústica (artículo 17, DECRETO 86/2013, DE 1 de agosto), que podrá INCLUIRSE EN EL PROYECTO TÉCNICO O, EN SU CASO, PRESENTARSE DE FORMA SEPARADA.
- Certificación técnica, suscrita por técnico competente, acreditativa de la conclusión de las obras e instalaciones descritas EN EL ESTUDIO DE IMPACTO ACÚSTICO en la que se indique lo que sigue:

- Relación de empresa que realizaron los trabajos y copia de los certificados de instalación (medidas correctoras)
- Características técnicas de los materiales y equipos instalados (indicado los niveles de emisión sonora, aislamiento o absorción acústica).
- Comprobación del RD 1367/2007, de 19 de octubre, así como la Ordenanza Municipal de Protección del Medioambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, considerando los niveles de emisión sonora de los equipos y aparatos instalados, acordes con los procedimientos previstos en el Anexo IV del RD 1367/2007.
- Planos definitivos si hubo algún cambio respecto a lo proyectado.

Acreditación de seguridad estructural de las edificaciones destinadas a actividades clasificadas (seleccionar uno de los siguientes, según proceda):

- En el caso de edificios ya construidos , copia de la autorización o, en su caso, declaración responsable debidamente presentada que legitime la primera ocupación y utilización del edificio.
- En el supuesto de no haberse acreditado previamente la situación de legalidad del establecimiento mediante la licencia de obra o mediante título que legitime la primera ocupación y utilización del inmueble en el que se ubica el establecimiento, se deberá aportar: Documento acreditativo de seguridad estructural del establecimiento, expedido por profesional competente, debiendo ajustarse su contenido a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, aprobado por DECRETO 86/2013, de 1 de agosto.
- En el caso de edificaciones preexistentes realizadas sin licencia municipal y respecto de las cuales no sea posible el ejercicio de las potestades de restablecimiento de la legalidad urbanística, documento acreditativo de seguridad estructural del inmueble, en los términos establecidos en el artículo 73 del Reglamento de Actividades clasificadas.
- En el caso de edificios a construir, copia de la licencia de obra correspondiente, cuando fuere preceptiva para acometer las instalaciones.

#### OTRA DOCUMENTACIÓN, SEGÚN PROCEDA:

- Copia de las autorizaciones sectoriales previas o títulos habilitantes equivalentes que resulten preceptivas para la instalación de la actividad.
- Memoria de seguridad o plan de autoprotección, si resultase obligatorio en los artículos 8 o 9 Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (Específica)

##### A. INSTALACIÓN DE MÚSICA DE FONDO AMBIENTAL (la documentación siguiente es de aportación obligatoria):

- Memoria técnica, suscrita por técnico competente, en la cual se describirá y justificará las instalaciones previstas para la ambientación musical en su modalidad de música de fondo ambiental (pequeñas instalaciones de sonido, equipos de música sin amplificación independiente, hilo musical, televisores, etc.), debiendo dotarse de limitador acústico que garantice el correcto funcionamiento.
- Certificación técnica, suscrita por técnico competente, acreditativa de la conclusión de las obras e instalaciones descritas en la memoria técnica, y comprobación de que se cumplen todos los requisitos exigibles en la normativa aplicable (RD 1367/2007 y Ordenanzas), debiendo incluirse relación de instaladores, características técnicas de los materiales instalados y nivel de programación y precinto del limitador acústico
- Fotografía de las fachadas y de los elementos instalados.

##### B. ESPACIOS COMPLEMENTARIOS AL AIRE LIBRE PARA LA RESTAURACIÓN EN DOMINIO PÚBLICO (TERRAZA EN DOMINIO PÚBLICO)

Desde esta Gerencia se tramitará, de oficio , la solicitud de autorización para la ocupación del espacio público con el organismo competente, **NO PUDIENDO COLOCAR LA TERRAZA hasta que se obtenga dicha autorización.**

##### B.1.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Fotografía de la fachada del establecimiento y de la zona donde se pretende la instalación.
- Plano a escala y acotado de la situación de la terraza, en tamaño A3 o A4, y en soporte digital, en el que se refleje:

- La superficie a ocupar por el conjunto de mesas, sillas, paraguas y otros elementos autorizables de la terraza, el ancho de acera y la distancia a esquinas, si las hubiera.
- Línea de fachada del establecimiento y, en su caso, de los locales colindantes, indicándose la entrada al local en cuestión y a viviendas.
- Elementos existentes en el espacio público, tales como árboles, semáforos, papeleras, farolas, armarios de servicio público, señales de tráfico, contenedores de basura, paradas de guaguas, salidas de emergencia, pasos de peatones, vados, quioscos, accesos a garajes, locales y viviendas, así como los elementos de mobiliario urbano existentes, y cualquiera otro que permita conocer el espacio libre existente para la autorización de la terraza.

Relación de los elementos de mobiliario que se pretanden instalar, con indicación expresa de su número, modelo, color, acabados, peso, así como fotografías o catálogo de los mismos. En el caso de mamparas, datos constructivos de las mismas.

**Estudio de Impacto Acústico**, suscrito por técnico competente, el cual deberá de valorar el nivel de emisión de ruido previsto para los espacios complementarios al aire libre en relación con el aforo que pretende comunicarse, debiendo describir los aislamientos acústicos necesarios y medidas correctoras previstas que garanticen el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección del Medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, el RD 1367/2007, de

19 de octubre, considerando el uso predominante del suelo donde pretende implantarse la ocupación y resto de ordenanzas y normas de rango superior que sea de aplicación. Debiendo incorporar planos de distribución prevista y soluciones contempladas para los espacios complementarios al aire libre, los cuales deberán de reflejar las propiedades colindantes y limítrofes con la implantación prevista.

**Certificación técnica**, suscrita por técnico competente, acreditativa de la conclusión de las obras e instalaciones descritas **EN EL ESTUDIO DE IMPACTO ACÚSTICO** en la que se indique lo que sigue:

- Relación de empresa que realizaron los trabajos y copia de los certificados de instalación (medidas correctoras).
- Características técnicas de los materiales y equipos instalados (indicado los niveles de emisión sonora, aislamiento o absorción acústica).
- Comprobación del RD 1367/2007, de 19 de octubre, así como la Ordenanza Municipal de Protección del Medioambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, considerando los niveles de emisión sonora de los equipos y aparatos instalados, acordes con los procedimientos previstos en el Anexo IV del RD 1367/2007.
- Planos definitivos si hubo algún cambio respecto a lo proyectado.

Declaración responsable de que cuenta con Seguro Responsabilidad Civil a nombre del solicitante de la autorización, que cubra su responsabilidad por los eventuales daños a terceros o a los elementos del dominio público afectados, en cuantía suficiente.

En el caso de que se planteen instalaciones eléctricas, se presentará junto con la solicitud, la especificación del montaje en el proyecto técnico correspondiente (si procede).

## C. TERRAZAS EN DOMINIO PRIVADO (SUELO PRIVADO)

### C.1.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

La presentación de este acto comunicado habilita para la colocación de la terraza en dominio privado, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que ostenta esta Administración al respecto.

Declaración responsable de que ostenta título suficiente para la ocupación del espacio privado.

Fotografía de la fachada del establecimiento y de la zona donde se pretende la instalación.

Plano a escala y acotado de la situación de la terraza e indicación de los elementos del mobiliario que pretendan instalar.

**Estudio de Impacto Acústico, suscrito por técnico competente**, el cual deberá de valorar el nivel de emisión de ruido previsto para los espacios complementarios al aire libre en relación con el aforo que pretende comunicarse, debiendo describir los aislamientos acústicos necesarios y medidas correctoras previstas que garanticen el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección del Medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, el RD 1367/2007, de 19 de octubre, considerando el uso predominante del suelo donde pretende implantarse la ocupación y resto de ordenanzas y normas de rango superior que sea de aplicación. Debiendo incorporar planos de distribución prevista y soluciones contempladas para los espacios complementarios al aire libre, los cuales deberán de reflejar las propiedades colindantes y limítrofes con la implantación prevista.

**Certificación técnica**, suscrita por técnico competente, acreditativa de la conclusión de las obras e instalaciones descritas **EN EL ESTUDIO DE IMPACTO ACÚSTICO** en la que se indique lo que sigue:

- Relación de empresa que realizaron los trabajos y copia de los certificados de instalación (medidas correctoras).
- Características técnicas de los materiales y equipos instalados (indicado los niveles de emisión sonora, aislamiento o absorción acústica).
- Comprobación del RD 1367/2007, de 19 de octubre, así como la Ordenanza Municipal de Protección del Medioambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, considerando los niveles de emisión sonora de los equipos y aparatos instalados, acordes con los procedimientos previstos en el Anexo IV del RD 1367/2007.
- Planos definitivos si hubo algún cambio respecto a lo proyectado.

## COMUNICACIÓN

La persona abajo firmante, cuyos datos constan en el presente documento, **COMUNICA**, para la toma de conocimiento por parte de la Administración Municipal, la intención de llevar a cabo las actuaciones que a continuación se describen, **DECLARANDO** que es conocedor que la actividad no puede dar comienzo:

- Si la comunicación NO está debidamente cumplimentada y acompañada de la documentación que corresponda.
- Si NO se ha abonado la tasa.

Asimismo, la persona promotora de la actividad cuyos datos identificativos se contienen en la presente, ante la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, comparece y DICE que:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo; con los efectos y el alcance previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por lo que se refiere a la actividad arriba citada, pongo en su conocimiento que se ha realizado la instalación de la misma y se va a proceder a su puesta en marcha o inicio.
2. Conoce que el uso es conforme con el planeamiento vigente.
3. En cumplimiento de lo previsto en los citados preceptos legales y en sus disposiciones de desarrollo, se adjunta a la presente la documentación señalada.

## FECHA Y FIRMA

En Santa Cruz de Tenerife a,

Firmado,

No olvide firmar el documento